 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024	
	PROCESO: FINANZAS	TRD	900.30-02	

Floridablanca, Abril de 2026



Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Concejo Municipal de Floridablanca
 Ciudad

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldia De FI
 Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
 Asunto: Proyectos de Acuerdo
 Radicado No.: 2610000044 Folios: 5 Anexos: 19

Asunto: Proyectos de Acuerdo N° 008 de 2026 " POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA".

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, me permito remitir a los Honorables concejales para su correspondiente estudio y debate, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Acta No.08 del 18 de marzo de 2026 emanada del COMFIS
- ✓ Certificación expedida por el área de Gestión Financiera -BIF-Disponibilidad Recursos del Balance
- ✓ Certificación expedida por el área de Gestión Contable-BIF-Disponibilidad saldo bancos
- ✓ Certificación expedida por el área de Gestión Contable-BIF- Pasivos exigibles


Cordial saludo,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca


 PROYECTÓ: LEONARDO DUEÑES GOMEZ
 DIRECTOR GENERAL BIF


 PROYECTÓ: MARIA ALEJANDRA GOMEZ PRADA
 P. U. GESTIÓN CONTABLE -BIF


 PROYECTÓ: ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
 P. U. GESTIÓN FINANCIERA - BIF

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD	900.29.9

PROYECTO DE ACUERDO No 008 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,


CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acuerdo Municipal No. 029 del 04 de noviembre 2025, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- Que, mediante Decreto del Municipio de Floridablanca No. 0387 del 19 de noviembre 2025, se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- Que, mediante Resolución No.233 de 2025, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2026.
- Que, mediante Resolución No. 124 de 2025 se adicionaron los pasivos exigibles- vigencias expiradas al presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- Que a 31 de diciembre de 2025 quedaron pasivos exigibles- vigencias expiradas por ejecutar de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE CONTRATO	BENFICIARIO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PASIVO EXIGIBLE	VALOR EJECUTADO	SALDO
085-2022	CONSORCIO M.I.S 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Transferencias municipales	1.831.503.241,29	589.105.209,47	1.242.398.031,82
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	Contribución áreas de cesión	111.284.040,00	0,00	111.284.040,00
			Transferencias municipales	89.027.232,00	0,00	89.027.232,00
Total				2.031.814.513,29	589.105.209,47	1.442.709.303,82

- Que, los profesionales universitarios de gestión financiera y contabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante comunicación del 27 de febrero de 2026,

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

certificaron la disponibilidad de los recursos del balance en las cuentas bancarias del BIF, los cuales son viables de adicionar al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca de la presente vigencia fiscal.

7. Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, los profesionales universitarios de gestión financiera y contabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, emitieron viabilidad para adicionar los recursos del balance al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca según certificación de fecha 26 de febrero de 2026.
8. Que el Profesional Universitario de Gestión Financiera del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante comunicación del 26 de febrero de 2026, certificó la disponibilidad en las cuentas bancarias del BIF para amparar los pasivos exigibles, los cuales son viables de adicionar al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca de la presente vigencia fiscal.
9. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria Gestión Contable, emitió viabilidad para adicionar los recursos de pasivos exigibles al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca según certificación de fecha 26 de febrero de 2026
10. Que, según comunicación del 06 de marzo de 2026, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance y Pasivos Exigibles de la vigencia 2025, así:

Descripción	Fuente de Financiación	Valor
Recursos del Balance		1.945.390.682,84
Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
Superávit fiscal	RB- Subsidios	43.627.708,92
Superávit fiscal	RB- ICLD	411.517.633,46
Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82

11. Que mediante Acta No. 008 del 18 de marzo de 2026 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - sección Banco Inmobiliario de Floridablanca".
10. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - sección banco inmobiliario de Floridablanca, por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84)**, según el siguiente detalle:

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

**ACTO ADMINISTRATIVO****CÓDIGO**

GD-F-16

VERSIÓN

04

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA

04/10/2024

PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

TRD**900.29.9**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
1	Ingresos		1.945.390.682,84
1.2	Recursos de Capital		1.945.390.682,84
1.2.10	Recursos del Balance		1.945.390.682,84
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	43.627.708,92
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- ICLD	411.517.633,46
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - sección banco inmobiliario de Floridablanca, por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
2	GASTOS		1.945.390.682,84
2.3	INVERSIÓN		1.945.390.682,84
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.540.245.340,46
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		1.540.245.340,46
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial		1.540.245.340,46
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	RB-ICLD	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA		355.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001031.103	Servicio de apoyo financiero para la	RB-ICLD	154.999.999,46

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------





ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO	GD-F-16
VERSIÓN	04
FECHA	04/10/2024
TRD	900.29.9

SECRETARIA DE HACIENDA

PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

	adquisición de vivienda VIS y/VIP para la población del Municipio de Floridablanca		
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB- Subsidios	43.627.708,92
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB-ICLD	116.517.634,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001001.105	Servicio de asistencia técnica y jurídica en el saneamiento y titulación de predios para realizar la legalización y/o titulación de sedes educativas en el municipio.	RB-ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001046.106	Servicios de Información actualizados, entregados a los habitantes de Floridablanca, mediante ferias inmobiliarias	RB- ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.39	Documento de planeación para la legalización y/o titulación de predios de espacio público	RB-ICLD	50.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, cumple con los requisitos de Ley.

APROBÓ: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA

REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO


PROYECTÓ: LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR GENERAL - BIF

PROYECTÓ: ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
P. U. GESTIÓN FINANCIERA -BIF

PROYECTÓ: MARIA ALEJANDRA GOMEZ PRADA
P. U. GESTIÓN CONTABLE -BIF

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------



 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

Honorables concejales:

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los honorables concejales del municipio de Floridablanca el presente proyecto de acuerdo "Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca".

I. SUSTENTO JURÍDICO

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.


Art. 345: "En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto".

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. (...)"

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra-créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

II. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL


MODIFICACIONES SOLICITADAS

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2026. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Según comunicación del 06 de marzo de 2026, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance y Pasivos Exigibles de la vigencia 2025, así:

Descripción	Fuente de Financiación	Valor
Recursos del Balance		1.945.390.682,84
Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
Superávit fiscal	RB- Subsidios	43.627.708,92
Superávit fiscal	RB- ICLD	411.517.633,46
Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

Mediante Acta No. 008 del 18 de marzo de 2026 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca", referente a la adición de los Recursos del Balance y Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas de la vigencia 2025.

Dado lo anterior, el total de la adición presupuestal de Recursos del Balance y Pasivos Exigibles es por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84).**

III. ADICIÓN DE INGRESOS

Se adiciona al Presupuesto al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - sección banco inmobiliario de Floridablanca, por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84)**, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
1	Ingresos		1.945.390.682,84
1.2	Recursos de Capital		1.945.390.682,84
1.2.10	Recursos del Balance		1.945.390.682,84
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	43.627.708,92
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- ICLD	411.517.633,46
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82

IV. ADICIÓN DE GASTOS

De igual manera, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
2	GASTOS		1.945.390.682,84
2.3	INVERSIÓN		1.945.390.682,84
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.540.245.340,46

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------


 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		1.540.245.340,46
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial		1.540.245.340,46
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	RB-ICLD	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA		355.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001031.103	Servicio de apoyo financiero para la adquisición de vivienda VIS y/VIP para la población del Municipio de Floridablanca	RB-ICLD	154.999.999,46
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB- Subsidios	43.627.708,92
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB-ICLD	116.517.634,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001001.105	Servicio de asistencia técnica y jurídica en el saneamiento y titulación de predios para realizar la legalización y/o titulación de sedes educativas en el municipio.	RB-ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001046.106	Servicios de Información actualizados, entregados a los habitantes de Floridablanca, mediante ferias inmobiliarias	RB- ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.39	Documento de planeación para la legalización y/o titulación de predios de espacio público	RB-ICLD	50.000.000,00

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería del Banco Inmobiliario de Floridablanca y fueron debidamente certificados, y viabilizados por el Profesional Universitario de la Oficina de Contabilidad del BIF, para que puedan ser adicionados al Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA", lo anterior se solicita para que se le otorgue el trámite correspondiente.

Atentamente,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, cumple con los requisitos de Ley.

APROBÓ: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTÓ: LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR GENERAL BIF

PROYECTÓ: ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
P. U. GESTIÓN FINANCIERA - BIF

PROYECTÓ: MARIA ALEJANDRA GOMEZ PRADA
P. U. GESTIÓN CONTABLE -BIF

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA APROB	02/01/2024
	TRD	900.45.8	

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS
ACTA No. 08-2026.**

FECHA: Floridablanca, 18 marzo del 2026.
HORA: 2:00 pm.
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:


NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad	-	X
Dr. RAMON GERARDO CARVAJAL CONTRERAS	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. Fanny Ojeda Serrano	Contratista Control Interno	X	
Dr. Reynaldo Mateus Beltrán	Jefe de Control Interno	X	
Dr. Pablo Laguado	Contratista de la Clínica GUANE	X	
Dr. Leonardo Dueñas	Director de BIF	X	
Dr. Erika Liliana Monsalve	Profesional BIF	X	
Dr. Daniel Hernández	Secretario General de IDEFLORIDA	X	
Dra. Elvia Torres Otero	Contadora IDEFLORIDA	X	

ORDEN DEL DIA

- Llamado a lista y verificación de quórum
- Lectura y aprobación del Orden de día
- Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo, **por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, de la E.S.E. CLINICA GUANE y la red integral de salud de Floridablanca.**
- Viabilidad para la **Distribución de Excedentes Financieros al cierre de la vigencia 2025, de INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF.**
- Viabilidad del proyecto de Acuerdo, **Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de Capital y apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - Sección Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca - IDEFLORIDA.**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

6. Viabilidad del Proyecto de Acuerdo, **Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - Sección banco inmobiliario de Floridablanca-BIF.**

7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO 1 : Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario general, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dr. RAMON GERARDO CARVAJAL CONTRERAS -Profesional Área de Presupuesto, Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ, Profesional Especializado - Contabilidad, Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

Se deja constancia de la presencia del invitado, que concurren con voz y sin voto, los Doctores:

Dr. Reynaldo Mateus Beltrán, Jefe de Control Interno
 Dra. Fanny Ojeda Serrano, Contratista Control Interno
 Dr. Pablo Laguado, Contratista de la Clínica GUANE
 Dr. Leonardo Dueñas, Director de BIF
 Dr. Erika Lilibian Monsalve; profesional BIF
 Dr. Daniel Hernández, Secretario General de IDEFLORIDA
 Dra. Elvia Torres Otero, Contadora IDEFLORIDA


2. PUNTO 2: SE REALIZA LA LECTURA Y APROBACIÓN POR EL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura y se aprueba el orden del día

NOMBRE	CARGO	Aprobó	
		SI	NO
Dr.MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad	-	X
Dr. RAMON GERARDO CARVAJAL CONTRERAS	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

3. PUNTO 3: Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo, por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, de la E.S.E. CLINICA GUANE y la red integral de salud de Floridablanca.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto-Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 194 "MODIFICACION AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL COMFIS". (...) serán autorizadas como proyecto por acuerdo de las Juntas o Consejos

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARÍA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

Directivos, previa aprobación por Resolución del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS (...).

Igualmente, en el Acuerdo 026 de 2019 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal), los establecimientos públicos integran el presupuesto general del Municipio y están sujetos a sus disposiciones; por tanto, las actuaciones presupuestales deben ajustarse a lo allí establecido. Concordancia: Decreto 111 de 1996.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona- que el día 12 de marzo del 2026, se recibió comunicación por parte del Dr. CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA GERENTE de la E.S.E CLINICA GUANE DE FLORIDABLANCA Y SU RED INTEGRAL DE SALUD. - Quien solicita convocar a COMFIS -para presentar el **PROYECTO DE ACUERDO No. 05. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.


El día de hoy corresponde al COMFIS, conceptuar, evaluar y aprobar el PROYECTO DE ACUERDO NO.05, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y LA RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, el cual se presentó en debida forma.

Se concede la palabra Doctor Pablo Laguado Jaimes, profesional del Equipo CLINICA GUANE, quien realiza la presentación del proyecto No. 05, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, la adición asciende a la suma de: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (3.463.719.754,00), distribuidos de la siguiente manera:

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	3.463.719.754,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPIO	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Municipio Vigencia Actual	1.556.394.754,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006.01.02	APORTES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006.01.02.03	Atención Primaria en Salud Vigencia Actual	1.907.325.000,00
TOTAL ADICIÓN		3.463.719.754,00

De igual manera, se adicionan los gastos de la E.S.E. CLÍNICA GUANE y su Red Integral de Salud de Floridablanca para la vigencia fiscal 2026, por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.463.719.754,00), destinados a los siguientes conceptos:

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	3.463.719.754,00
2.4.5.01.03.09	MATERIALES Y SUMINISTROS APS RES 709	34.825.000,00
2.4.5.01.03.09.01	MATERIALES Y SUMINISTROS APS RES 709 - URBANO	34.825.000,00
2.4.5.01.03.10	MATERIALES Y SUMINISTROS PIC-2026	543.394.754,00
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.885.500.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	398.000.000,00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.45.8

2.4.5.02.06.03	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE APS RES 709	168.000.000,00
2.4.5.02.06.03.01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE APS RES 709 - URBANO	168.000.000,00
2.4.5.02.06.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE PIC-2026	230.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.487.500.000,00
2.4.5.02.09.09	HONORARIOS APS RES 709	1.074.500.000,00
2.4.5.02.09.09.01	HONORARIOS APS RES 709 - URBANO	1.074.500.000,00
2.4.5.02.09.10	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS RES 709	630.000.000,00
2.4.5.02.09.10.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS RES 709 - URBANO	630.000.000,00
2.4.5.02.09.11	HONORARIOS PIC-2026	702.000.000,00
2.4.5.02.09.12	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS PIC-2026	81.000.000,00
TOTAL ADICIÓN		3.463.719.754,00

El presente proyecto de Decreto se encuentra acompañado de los siguientes documentos:

- Proyecto de Acuerdo No. 05 del marzo 12 del 2026
- Exposición de motivos del proyecto de Acuerdo No. 05 de marzo 12 del 2026.
- Clausulado del Contrato No. CO1.PCCNTR. 9256272, Suscrito entre la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA y EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
- Resolución No. 00000709 del 24 de abril del 2025 expedida por el Ministerio de Salud y protección social.
- Certificación expedida por la tesorera general de la Clínica GUANE y su red integral de Salud de Floridablanca.
- Certificado de viabilidad de adición de los recursos al presupuesto de la vigencia del 2025 expedida por la revisora fiscal Clínica GUANE y su red Integral de Salud de Floridablanca.

Determinación:

De acuerdo a lo anterior el COMFIS **DETERMINA POR UNANIMIDAD, DAR VIABILIDAD AL PROYECTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y LA RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA.**


4. **PUNTO 4:** Viabilidad para distribución de excedentes financieros de los establecimientos públicos "Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA y BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-BIF" al cierre de la vigencia 2025.

Toma la palabra el Secretario de Hacienda, Dr. Gerardo Ramos Cerdas, quien informa a los integrantes del COMFIS que, a la fecha, han sido presentados en debida forma la solicitud de distribución de excedentes al cierre de la vigencia 2025, determinados por las siguientes entidades: **Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA y el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-BIF.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 34, artículo 124 y el artículo 172 del Acuerdo Municipal 026 de 2019, estatuto orgánico de presupuesto municipal, la Secretaria de Hacienda Municipal presenta a consideración del COMFIS, la presente propuesta:

Determinar el monto de excedentes financieros del **Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca - IDEFLORIDA y el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF**, por valor de: **Dos mil ciento cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil cuarenta y uno con noventa y siete centavos (\$2.155.553.041,97).**

Establecimiento Público	Excedente vigencia Fiscal 2025
Instituto para la Recreación y Deporte de Floridablanca-IDEFLORIDA	210.162.359,13

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF	1.945.390.682.84
Total	2.155.553.041,97

Distribuir los excedentes financieros generados por el Establecimiento Público **Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca - IDEFLORIDA** liquidado a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$210.162.359,13, asignando en un 100% los excedentes financieros a dicho establecimiento, considerando la propuesta presentada por su Director Dr. HELIO TORRES TOLOZA y en atención a las necesidades de recursos para respaldar gastos y proyectos prioritarios durante la vigencia fiscal de dicho establecimiento.

De igual manera distribuir los excedentes financieros generados por el Establecimiento Público **Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF** liquidado a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$1.945.390.682.84, asignando en un 100% los excedentes financieros a dicho establecimiento, considerando la solicitud presentada por su Director Dr. LEONARDO DUEÑES GOMEZ, y en atención a las necesidades de recursos para respaldar gastos durante la presente vigencia fiscal de dicho establecimiento, especialmente financiación del déficit vigencia 2025.

Establecimiento Público	Excedente asignado al municipio	Excedente vigencia Fiscal 2025
Instituto de Recreación y deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA	0	210.162.359,13
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	0	1.945.390.682.84
Total		2.155.553.041,97

Los excedentes asignados a los establecimientos públicos deberán ser utilizados en la vigencia 2026, previo cumplimiento de los tramites presupuestales de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

Documento Soporte:

Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA


- Solicitud de viabilidad de distribución financieros al cierre de la vigencia 2025.
- Viabilidad de asignación de 100% de los recursos de Balance 2025
- Certificación de saldos a 31 diciembre del 2025
- Certificación de viabilidad para adicionar al Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia 2026.
- Certificación a 31 de diciembre del 2025 de información financiera firma contadora.

Banco Inmobiliario de Floridablanca-BIF.

- Cierre presupuestal 2025
- Excedentes de tesorería a 31 de diciembre de 2025
- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2025
- Resolución No. 004 del 9 de enero del 2026

Determinación:

De conformidad con la presentación realizada, el COMFIS, por unanimidad, determina **OTORGAR VIABILIDAD Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025, CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA Y AL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-BIF.**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

5. **PUNTO 5:** Viabilidad del proyecto de Acuerdo, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, Secretario de Hacienda, informa al COMFIS que, según el Acuerdo 026 de 2019 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal), los establecimientos públicos integran el presupuesto general del Municipio y están sujetos a sus disposiciones; por tanto, las actuaciones presupuestales deben ajustarse a lo allí establecido. Concordancia: Decreto 111 de 1996.


Corresponde al COMFIS, conceptuar, evaluar y aprobar los proyectos de modificación del presupuesto Municipal, como lo estipula el numeral 17 del artículo 24 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (EOPM).

Se concede la palabra al Doctor, DANIEL HERANDEZ, Secretario General de IDEFLORIDA, quien informa que se hace necesario la incorporación y apropiación al Presupuesto de Ingresos del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, los recursos de balance por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CONTRECE CENTAVOS MCT (\$210.162.359,13), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto
1	INGRESOS		210.162.359,13
1.1	INGRESOS CORRIENTES		210.162.359,13
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		210.162.359,13
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE		210.162.359,13
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		210.162.359,13
1.2.10.02.001	R.B. Ingresos Corrientes de Libre destinación Funcionamiento	R.B ICLD	56.091.868,88
1.2.10.02.002	R.B Ingresos Corrientes de Libre Destinación inversión (SGP)	R.B SGP	154.070.490,25

En el gasto incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCT (\$210.162.359,13), estos recurso son destinados a funcionamiento y para inversión específicamente para ejecución del plan de Desarrollo a la metas 151 y 158, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto
2	GASTOS		210.162.359,13
2.1	FUNCIONAMIENTO		56.091.868,88
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		41.091.868,88
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		41.091.868,88
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		41.091.868,88
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		41.091.868,88
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	R.B ICLD	41.091.868,88
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		15.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		15.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		15.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		15.000.000,00
2.1.2.02.02.006.03	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	R.B ICLD	15.000.000,00
2.3	INVERSION		154.070.490,25
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		154.070.490,25

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.45.8

2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		154.070.490,25
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.151	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios anualmente (olimpiadas del Adulto Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Interbarrios y veredas, y/o interdependencias)	R.B SGP	123.770.490,25
2.3.2.02.02.009.43.43014301037.158	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en actividades físicas, hábitos y/o estilos de vida saludable, generando bienestar emocional y reducción del estrés, dirigido a todos los grupos etarios.	R.B. SGP	30.300.000,00


Documentos Soporte:

Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA

- Solicitud de viabilidad de distribución financieros al cierre de la vigencia 2025.
- Viabilidad de asignación de 100% de los recursos de Balance 2025
- Certificación de saldos a 31 diciembre del 2025
- Certificación de viabilidad para adicionar al Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia 2026.
- Certificación a 31 de diciembre del 2025 de información financiera firma contadora.
- Exposición de motivos POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.
- Proyecto al Concejo Municipal POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.
- Estado de Tesorería a 31 diciembre del 2025.
- Cierre presupuestal
- Cierre de Tesorería

Determinación:

De acuerdo con la presentación **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

DEDICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA", el COMFIS determina, por unanimidad, dar viabilidad y aprobar las modificaciones al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, en todas sus partes.


6. **Punto 6: Viabilidad del Proyecto de Acuerdo, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF.**

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, Secretario de Hacienda, toma la palabra y recuerda que corresponde al COMFIS conceptuar, evaluar y aprobar los proyectos de modificación del presupuesto municipal, según lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 24 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (EOPM). En la sesión de hoy corresponde estudiar y otorgar viabilidad al proyecto titulado: Viabilidad del Proyecto de Acuerdo, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF.

Se propone adicionar al presupuesto de la Sección Banco Inmobiliario del Municipio de Floridablanca, al Presupuesto de Ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84), suma que corresponde a los excedentes distribuidos y asignados en el punto No. 04.

Se otorga a la Doctora ERIKA LILIANA MONSALVE, profesional del Banco Inmobiliario de Floridablanca-BIF, quien manifiesta que se hace necesario incorporar y apropiar en la sección del presupuesto de gastos del Banco Inmobiliario para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, los recursos del balance correspondientes a la vigencia 2025, por un valor MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE(\$1.945.390.682,84), para ser ejecutados en la vigencia del 2026, estos recursos serán invertidos en para la adquisición de vivienda VIS y/VIP para la población del Municipio de Floridablanca, Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda, servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda, servicio de asistencia técnica y jurídica en el saneamiento y titulación de predios para realizar la legalización y/o titulación de sedes educativas en el municipio, servicios de Información actualizados, entregados a los habitantes de Floridablanca, mediante ferias inmobiliarias y ejecución del plan de desarrollo del Municipio.

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
1	Ingresos		1.945.390.682,84
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	43.627.708,92
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- ICLD	411.517.633,46
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
2	GASTOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial		1.540.245.340,46
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	RB-ICLD	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA		355.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001031.103	Servicio de apoyo financiero para la adquisición de vivienda VIS y/VIP para la población del Municipio de Floridablanca	RB-ICLD	154.999.999,46
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB- Subsidios	43.627.708,92
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB-ICLD	116.517.634,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001001.105	Servicio de asistencia técnica y jurídica en el saneamiento y titulación de predios para realizar la legalización y/o titulación de sedes educativas en el municipio.	RB-ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001046.106	Servicios de Información actualizados, entregados a los habitantes de Floridablanca, mediante ferias inmobiliarias	RB- ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.39	Documento de planeación para la legalización y/o titulación de predios de espacio público	RB-ICLD	50.000.000,00

El presente proyecto de Decreto se encuentra acompañado de los siguientes documentos:

- Estados financieros al cierre de la vigencia 2025
- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de 2025
- Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar, reservas, procesos en curso.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.45.8

- Proyecto de Acuerdo Municipal
- Determinación de excedentes financieros al cierre de la vigencia
- Excedentes de Tesorería vigencia 2025
- Solicitud de viabilidad de adicción del 100% de los recursos de balance

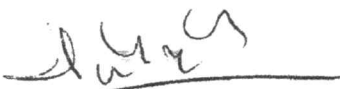
Determinación:

De acuerdo con la presentación del **PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTRODUCEN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF**), el COMFIS, por unanimidad, determina otorgar viabilidad y aprobar el proyecto en todas sus partes.

7. Proposiciones y varios.

No hay Proposiciones sobre la mesa.

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS, Dr. Marcos Yohan Díaz Barrera, quien manifiesta no siendo otro el objeto de la presente siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.


Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
 Delegado - alcalde Municipal



Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario Hacienda


Dra. CANDY PABÓN RODRIGIEZ
 Profesional Especializado-Contabilidad


Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
 Secretario de Planeación


Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
 Tesorera General


Dr. RAMON G. CARVAJAL CONTRERAS
 Profesional Área de Presupuesto


Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General


Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA
 Profesional Gestión de Impuestos

Aprobó: GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda
 Projectó: Lucy Vera Jaimes- Profesional de Apoyo
 Revisó: Irma Leonor Galviz, Profesional de Apoyo

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

LAS SUSCRITAS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICAN:

Que de acuerdo al cierre fiscal a 31 de diciembre de 2025, el Banco Inmobiliario de Floridablanca presenta los siguientes datos con el fin de determinar el valor disponible de los recursos del balance así:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS-TRANSFERENCIAS	SUBSIDIO DE VIVIENDA	ÁREAS DE CESIÓN	TOTAL
1. SALDO EN BANCOS A 31-12-2025	2.050.642.917,72	110.808.999,85	948.279.663,81	3.109.731.581,38
2. TRASLADOS PENDIENTES	499.575.689,17	-	499.575.689,17	-
3. CUENTAS BANCARIAS POR DEPURAR MINISTERIO DE VIVIENDA	-	67.181.290,93	-	67.181.290,93
4. CUENTAS POR PAGAR	2.138.700.973,43	-	401.167.938,00	2.539.868.911,43
Cuentas por Pagar	144.273.422,00	-	-	144.273.422,00
Deducciones por Pagar (Retenciones, estampillas, IVA, otros)	384.147.658,00	-	-	384.147.658,00
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	1.331.425.263,82	-	111.284.040,00	1.442.709.303,82
Reserva Presupuestal 2025	226.400.365,07	-	289.883.898,00	516.284.263,07
Reintegro rendimientos financieros alcaldía Floridablanca	52.454.264,54	-	-	52.454.264,54
5. RESULTADO (1+2-3-4)	411.517.633,46	43.627.708,92	47.536.036,64	502.681.379,02

Se expide en Floridablanca a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA
 Profesional Universitario
 Gestión Contable

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
 Profesional Universitario
 Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	COMUNICACIÓN INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

LAS SUSCRITAS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICAN:

Que se emite viabilidad para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2026, de acuerdo a los datos reflejados en la información financiera como recursos del balance de la vigencia 2025, mediante el cual se establece de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la adición al presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca y se certifican los siguientes recursos así: recursos del balance por la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE. (\$502.681.379,02)**

Que el total de la adición presupuestal incluye los excedentes financieros y recursos del balance de la vigencia 2025, saldos disponibles después de descontar las cuentas por pagar presupuestales a 31 de diciembre de 2025, las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2025, los pasivos exigibles – vigencias expiradas a 31 de diciembre de 2025 y otras acreencias por concepto de ingresos de libre destinación y destinación específica.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en los artículos 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación”



Se expide en Floridablanca a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA
 Profesional Universitario
 Gestión Contable

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
 Profesional Universitario
 Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	COMUNICACIÓN INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que revisado el saldo en bancos del software financiero GD, existe disponibilidad de recursos con corte a 31 de diciembre de 2025, para amparar los pasivos exigibles para la vigencia 2026, según las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Contribución Áreas de Cesión	111.284.040,00
Transferencias Municipales	1.331.425.263,82
TOTAL	1.442.709.303,82

Se expide en Floridablanca a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Universitario
Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la certificación expedida por el Profesional Universitario Gestión Financiera mediante la cual establece de manera clara y precisa la disponibilidad de recursos para amparar los PASIVOS EXIGIBLES para la vigencia 2026, existe viabilidad de los mismos por valor de \$1.442.709.303,82, distribuidos por fuentes de financiación así:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Contribución Áreas de Cesión	111.284.040,00
Transferencias Municipales	1.331.425.263,82
TOTAL	1.442.709.303,82

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la adición de los recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026 por valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.442.709.303,82)**, dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación"

Se expide en Floridablanca a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA
 Profesional Universitario
 Gestión Contable

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 97 85 99

Info@bif.gov.co
 www.bif.gov.co